



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018  
Comunicado de Prensa DGC/423/18

### **OMBUDSPERSON DEL PAÍS ENTREGAN PREMIOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS A PERSONAS DEFENSORAS POR LABOR EN FAVOR DE MUJERES EN RECLUSIÓN, PERSONAS DESAPARECIDAS Y CON DISCAPACIDAD, TERRITORIOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y NIÑEZ**

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) entregó por primera ocasión los Premios Regionales de Derechos Humanos —que se otorgarán anualmente—, con los que reconoció la labor de personas defensoras en favor de las mujeres en reclusión, personas desaparecidas, educación, salud, acceso a la cultura y a la educación, acceso a la justicia, reparación integral del daño a las víctimas, inclusión de las personas con discapacidad, de los territorios de pueblos y comunidades indígenas, y de niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, se premió a personas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que día con día dedican sus esfuerzos a la difusión, promoción y defensa de los derechos fundamentales en el país, aportan ideas y participan e intervienen en la agenda de gobierno para que las políticas públicas, leyes e instituciones tengan perspectiva de derechos que contribuya y fomente su protección.

En el acto, encabezado por la Presidenta de la FMOPDH, Namiko Matsumoto Benítez, y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, entregaron los Diplomas correspondientes a Rashel Stefany Cohen Lan, de la Fundación Rebeca Lan, ganadora de la Zona Norte; María del Carmen García Maya, del Centro de Aprendizaje y Lenguaje Especial “Mi Sol”, ganadora de la Zona Oeste; Lucía de los Ángeles Díaz Genao, del Colectivo Solecito, de la Zona Sur, y además se entregaron menciones honoríficas al Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. “Humberto Castorena Leos” y Fundación Internacional “Granito de Arena”, A.C.

En el acto, Luis Raúl González Pérez refirió las estigmatizaciones, intimidaciones y amenazas que enfrentan las personas defensoras y la tarea que realizan al suplir las responsabilidades del Estado, que no debe renunciar a su deber de proporcionar seguridad, de investigar y de evitar la revictimización de los familiares de las personas violentadas en sus derechos fundamentales, quienes lo único que piden es verdad y justicia.

Señaló que estamos en el abismo entre la norma y la realidad, ya que tenemos buenas leyes, pero malas prácticas. La ley, dijo, no resuelve por sí misma si no hay voluntad política y presupuestos para ello.

Al referirse a la labor del Colectivo Solecito, en busca de personas desaparecidas, destacó que gracias a los trabajos de organizaciones como ésta se logró que el Poder Legislativo elaborara una buena ley con estándares internacionales y se instalara el Sistema Nacional de Búsqueda, y a la fecha solo hay siete Comisiones de Búsqueda cuando debiera haber 33, la federal y una por cada entidad federativa. Ante ello ofreció que continuará la lucha contra la barbarie que representa la desaparición de personas y las pésimas investigaciones que hasta ahora se han llevado a cabo.

Por su parte, los vicepresidentes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos coincidieron con su presidenta, Namiko Matsumoto Benítez y con el Presidente de la CNDH, en que el objetivo de la Federación es consolidar una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos, ya que su trabajo obedece a la premisa de fortalecer los principios de autonomía, independencia y autoridad moral de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH). De ahí que plantearon impulsar una eficaz y expedita protección y defensa de tales prerrogativas que ampara el orden jurídico mexicano, al tiempo de prevenir y eliminar prácticas que impliquen su violación.

Celebraron que en la consecución de esos objetivos coincidan con mujeres, hombres y jóvenes que han asumido como un compromiso personal exigir que la dignidad de las personas sea respetada y constituya la columna vertebral del actuar de las y los servidores del Estado. Reconocieron la decisión de las defensoras y defensores de ser parte de la solución al constituir la esperanza para muchos y el espacio donde renace la fe, que provee de fuerza para no decaer en búsqueda de justicia. Además de que la labor que realiza cada una de esas personas es fundamental para consolidar el Estado de Derecho. En este sentido, los OPDH y la sociedad civil pueden transformar la dolorosa realidad que vive el país al empujar la justicia.

En su oportunidad, las personas galardonadas señalaron que desde su trinchera buscan dignificar la vida y los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres a través de distintos ejes como la reinserción social de las personas privadas de la libertad, de las que viven con alguna discapacidad, las víctimas de desaparición forzada, entre otros, pues ello significa visibilizarlas y respetar su libertad.